

EN ESTA NAVIDAD

SIEMPRE
Cerca

PARA RECIBIR EL DINERO

QUE TE ENVÍAN DESDE EL EXTERIOR

— GANA —
\$5.000 PARA EMPEZAR
TU NEGOCIO
PROPIO

Cobra tus remesas en cualquier agencia Banco Pichincha
o recíbelas directamente en tu cuenta para participar.



Del 21 de noviembre de 2017 al 31 de enero de 2018. Son 3 ganadores. Revisa términos y condiciones en www.pichincha.com



BANCO PICHINCHA

En confianza.

REGLAMENTO DE CAMPAÑA

“RECIBE TU REMESA Y TU NEGOCIO”

Banco Pichincha C.A. presenta la campaña “RECIBE TU REMESA Y TU NEGOCIO”, bajo los siguientes términos y condiciones aceptados por los participantes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

OBJETIVO.

Premiar a nuestros clientes y no clientes que reciban sus remesas a través de los canales de Banco Pichincha C.A. durante la temporada de fin de año, con 3 premios de \$5.000,00 dólares cada uno para montar su negocio propio.

VIGENCIA.

La campaña tendrá vigencia del 21 de noviembre al 31 de enero de 2018. El sorteo se realizará en las instalaciones de Banco Pichincha C.A. en la ciudad de Guayaquil el 15 de febrero de 2018.

¿QUIÉN PARTICIPAN?

- Participan los beneficiarios (clientes y no clientes de Banco Pichincha C.A.) de remesas enviadas desde el exterior que hayan recibido y cobrado en ventanilla o mediante acreditación a cuenta dichas remesas, dentro del periodo de vigencia de la campaña.
- Participan los beneficiarios personas naturales (clientes y no clientes) que a la fecha de cobro de la remesa sean mayores de 18 años y que residan en el Ecuador.
- Para participar, los montos de las remesas recibidas y cobradas deben ser iguales o superiores a \$10,00 hasta \$5.000,00 dólares.
- No participarán en el sorteo los beneficiarios que a la fecha de cobro de la remesa no hayan cumplido 18 años de edad. Tampoco participarán personas que no residan en el Ecuador.



EN ESTA NAVIDAD

SIEMPRE

cerca

PARA RECIBIR EL DINERO

QUE TE ENVÍAN DESDE EL EXTERIOR

CONSIDERACIONES GENERALES:

Fecha de sorteo: 15 de febrero de 2018.

- Se entregarán 3 premios de \$5.000,00 dólares cada uno a 3 ganadores.
- Los beneficiarios tendrán tantas oportunidades de participar en el sorteo, como las remesas que hayan recibido y cobrado en el lapso que dure la promoción.

No incluye:

- No se considerarán las remesas que hayan sido recibidas y cobradas por sus beneficiarios fuera de la vigencia de la campaña (del 21 de noviembre del 2017 al 31 de enero del 2018).

DATOS GENERALES

a. Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

b. El premio es personal e intransferible.

c. Son 3 ganadores en total, de manera que si el nombre de un ganador se repite al momento del sorteo se seleccionará a otro ganador.

d. El premio se entregará exclusivamente mediante crédito a una cuenta del ganador en Banco Pichincha. En caso de que el ganador no mantenga una cuenta en Banco Pichincha, podrá aperturar una para recibir el premio.

MECÁNICA:

a. Las remesas recibidas y cobradas dentro del periodo del 21 de noviembre al 31 de enero de 2018 por los beneficiarios (clientes y no clientes) a través de los canales de Banco Pichincha, cuyos montos sean iguales o superiores a \$10,00 hasta \$5.000,00 participan en el sorteo de 3 premios de \$5.000,00 para montar su negocio.

b. La información de los beneficiarios y transacciones será validada internamente por Banco Pichincha. El sorteo se realizará con la presencia de un notario público el 15 de febrero 2018.



EN ESTA NAVIDAD

SIEMPRE
cerca

PARA RECIBIR EL DINERO

QUE TE ENVÍAN DESDE EL EXTERIOR

c. Son 3 ganadores en total, que serán contactados vía telefónica por un ejecutivo de Banco Pichincha C.A. hasta 8 días hábiles posteriores a la realización del sorteo. El día del sorteo se seleccionarán 3 ganadores principales y 3 suplentes en caso de que no se pueda contactar al ganador principal o el mismo no cumpla con las condiciones del presente reglamento.

d. Si el ganador principal no puede ser contactado o no cumple con las condiciones establecidas en el presente Reglamento para recibir el premio, hasta 8 días hábiles luego de haber sido comunicado ganador, se entregará el premio al ganador suplente sin que el ganador principal tenga derecho a reclamo alguno. En caso de que el ganador suplente no pueda ser contactado o no cumpla con las condiciones para recibir el premio dentro de los términos señalados, se declarará desierto el sorteo.

e. No cumplir con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento conlleva a la descalificación del ganador del premio sea este principal o suplente.

f. Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías de los clientes ganadores y de publicarlas junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción, lo cual es conocido y aceptado por los clientes.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN:

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de estos términos y condiciones en su totalidad y el criterio interpretativo de Banco Pichincha en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- No podrán participar en esta promoción:

- a) Accionistas, directores y empleados de Banco Pichincha C.A.
- b) Cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de los individuos indicados en el literal anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente campaña.



EN ESTA NAVIDAD

SIEMPRE
cerca

PARA RECIBIR EL DINERO

QUE TE ENVÍAN DESDE EL EXTERIOR